

ALADI/CR/di 1781  
Representación del Brasil  
19 de mayo de 2004

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL BRASIL  
DEL DECIMOPRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO  
DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 36

Montevideo, 18 de mayo de 2004.

No. 96

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 36 (MERCOSUR-Bolivia) fue aprobado por el Congreso Nacional brasileño mediante Decreto Legislativo no. 195 de 6 de mayo de 2004.

---

A la  
Secretaría General de la ALADI  
Presente

**Nota de Secretaría:**

El Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 36 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/36.11.